

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

27938 *ALEJANDRO JAVIER IBANOFF*
AUTOMÓVILES JONÁS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1983/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Carlos Alberto Martínez Villena contra Alejandro Javier Ibanoff y "Automóviles Jonás, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha ocho de septiembre de dos mil diez, por el que se declara a contra Alejandro Javier Ibanoff y "Automóviles Jonás, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia legal parcial por importe de 14.540,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 15 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial, Eugenio López Corral, del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100068463-1